



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1420/2024

RM REGION METROPOLITANA,
22/04/2024

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 358/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de las funcionarias que constan en el debido registro electrónico del SNPC.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que las funcionarias Doña Claudia Pradenas Farías, Profesional, grado 10°EUR, Planta, Natalia Salazar Aguilera, Profesional, grado 12°EUR, Contrata, y Bárbara Reyes Trujillo, Profesional, grado 12°EUR, Contrata del Centro Nacional de Conservación y Restauración, concurren a Valparaíso para evaluar el nivel de afectación por xilófagos y su impacto en las colecciones y restos bioantropológicos del MHNV mediante una visita de inspección para abordar en conjunto la problemática considerando el contexto del museo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA ANDREA PRADENAS FARÍAS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de abril de 2024 y hasta el 18 de abril de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) NATALIA MARGARITA SALAZAR AGUILERA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de abril de 2024 y hasta el 18 de abril de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático por 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) BÁRBARA NOEMÍ REYES TRUJILLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de abril de 2024 y hasta el 18 de abril de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático por 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

